

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 24 DE JUNIO DEL 2023.

NUM. 36,263

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

**ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD  
DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL  
RUBRO DE MARAÑÓN ENTRE LA SECRETARÍA  
DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y EL SECTOR  
PRIVADO (2022 – 2026)**

La **Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería**, representada por la señora ministra **Laura Elena Suazo Torres**, mayor de edad, casada, PHD en Extensión Agrícola y Desarrollo, hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 1201-1976-00144, de este domicilio, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 011-2022 de fecha 27 de enero del 2022 y los miembros del **Comité Nacional de la Cadena de Marañón**, representados por actores privados como: Productores organizados e independientes, proveedores de insumos, equipos y servicios, empresas marañoneras procesadores, comercializadores, procesadores artesanales, escuelas agrícolas, universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica, e instituciones de apoyo entre ellas: Cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, organismos de investigación nacional

### **SUMARIO**

Sección A  
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA**

Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Marañón entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado (2022-2026)

A. 1 - 60

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 16

y regional, e instituciones gubernamentales, entre otras; hemos convenido suscribir como en efecto lo hacemos, El Acuerdo Marco de Competitividad 2022-2026, denominado en adelante **Acuerdo**, como instrumento para la generación, fortalecimiento y consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria del Rubro del Marañón, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

#### **I. CONSIDERANDOS**

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), como institución rectora de las políticas del sector agropecuario

nacional mediante acuerdo ministerial 711-2003 de fecha 15 agosto del 2003, constituyó los comités de cadenas por rubro integrados por representantes de los sectores público y privado, como instancias idóneas de diálogo, concertación y rendición de cuentas de las acciones realizadas por todos los actores de la cadena y de la planificación consensuada del desarrollo del rubro.

**CONSIDERANDO:** Que los actores de la cadena del rubro de marañón, reconocen logros y mejoras de productividad y calidad, en el sector, avances en el proceso de la transformación, imagen de la almendra de marañón hondureño en el mundo y en la gobernanza del sector, sin embargo, estos son insuficientes para lograr un posicionamiento competitivo a nivel regional e internacional, por lo tanto, se requiere fortalecer la concertación público - privada para la generación de políticas públicas que contribuyan en un marco regulatorio, que brinde seguridad jurídica en el entorno de negocios y al acceso a la calidad de los servicios de apoyo por parte de los actores de los diferentes eslabones de la cadena.

**CONSIDERANDO:** Que el comité nacional de cadena de marañón ha desarrollado diferentes talleres a nivel regional, con la finalidad de realizar un análisis de la situación actual del rubro, los principales avances, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y oportunidades, identificando áreas cultivadas, objetivos, estrategias, acciones, compromisos, responsables e indicadores de desempeño para lograr el desarrollo sostenible de la cadena de marañón.

**CONSIDERANDO:** Que un país para competir exitosamente necesita alcanzar un nivel de producción, productividad, calidad, potenciar las ventajas comparativas y crear ventajas

competitivas (a nivel de los servicios de apoyo, marco regulatorio y sistemas de producción y valor agregado), a fin de generar un crecimiento sostenible, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias productoras, procesadoras y comercializadoras de marañón, para esto fue necesario el análisis, la concertación, discusión y socialización de cómo abordar el tema de la problemática planteada, mediante estrategias, acciones, indicadores, metas y responsables en el plan de acción del actual AMC.

**CONSIDERANDO:** Que la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo; por lo que, la cadena de valor es un medio para asegurar la libre y plena realización de la persona humana, así como el bienestar individual y colectivo de los diferentes actores participantes en la cadena.

El presente **Acuerdo Marco de Competitividad** como instrumento legal de políticas públicas que fomenta la alineación, apropiación y armonización entre actores y funciones de la cadena para lograr mejores posiciones

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**EDIS ANTONIO MONCADA**  
Gerente General

**ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

competitivas del marañón en la Región 13 del Golfo de Fonseca, se establece bajo las cláusulas siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA CADENA DEL RUBRO MARAÑÓN

#### A. Breves datos de contexto país.

Honduras es un país con una **población** total de 9,905,000 habitantes al 2022, y una población rural del 46.58%<sup>1</sup>. En el **Índice de Desarrollo Humano** el país es de desarrollo medio (0.634), lo que lo posiciona en el puesto país 132/189, la población que vive por debajo de la línea de **pobreza** es del 70% y un 19% con menos de \$1.90 al día (2017)<sup>2</sup>.

En cuanto a aspectos de trabajo, el país muestra una **tasa de empleo** en relación con la población de 65.2% (de 15 años o más), y en cuanto al **empleo en agricultura** es de un 36.1% del empleo total y se considera en condiciones de **vulnerabilidad**. En lo relacionado al acceso a empleo en el mercado laboral local, solamente un 42% de la población percibe que este es bueno. Entre otros factores, esto ha provocado una migración constante del campo a la ciudad y en los últimos años la migración hacia el extranjero, especialmente a Estados Unidos y España, ha crecido exponencialmente. En este contexto, los aportes de la cadena de valor del marañón son claves para el desarrollo de la población de vocación agrícola en la Región 13 del Golfo de Fonseca.

1 INE.2017. Boletín día mundial de la población. Proyecciones nacionales de población 2013 - 2030

2 Datos del 2017, según índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018. PNUD.

#### B. La producción del marañón en la Región 13 del Golfo de Fonseca

En la Región del Golfo de Fonseca, específicamente en los departamentos de Choluteca y Valle, se encuentra la zona más importante a nivel nacional de la producción del marañón manejada por aproximadamente 3,000 productores que cuentan con 3,000 mz del cultivo de marañón. El 28.2% de los productores son mujeres y el 71.8% son hombres, todos miembros de la Cadena de Maraños. No incluye 400 Mz en Comayagua.

La Región 13 y ahora en otras zonas como Comayagua y La Mosquita existen pequeñas plantaciones de marañón mayoritariamente de variedades trinitarias<sup>3</sup> y jamaquinas reproducidas sexualmente de semillas provenientes de El Salvador y que se caracterizan por producir un árbol de marañón gigante de más de 15 metros, con un falso fruto de diferentes tamaños y formas, rústico, pero resistente a plagas y enfermedades. Este marañón produce una almendra de muy buena calidad, lo que le ha permitido comercializarla a nivel internacional. Según un análisis preliminar en el 2014 reporta que se generó una oferta aproximada a los 12,898 qq de nuez de marañón que equivalen a 586.27 TM que en términos monetarios representan US\$ 4, 103,890. La producción está concentrada en 9 municipios de ambos departamentos (Ver tabla 1.)

3 Análisis Preliminar y Plan de Mejora. Cadena Maraños. Año 2014. V. Aplicano

**Tabla 1: Número de productores, área y producción por municipio.**

	No. Productores	Porcentaje	Área Total (Mz)	Porcentaje	Producción (qq)	Porcentaje
<b>Depto. de Choluteca</b>	<b>1,011</b>	<b>86.93%</b>	<b>1,636.95</b>	<b>75.62%</b>	<b>11,528.59</b>	<b>89.39%</b>
Choluteca	6	0.52%	3	0.14%	17.5	0.14%
Concepción de María	50	4.30%	62.47	2.89%	294.3	2.28%
El Corpus	18	1.55%	17.75	0.82%	139.5	1.08%
El Triunfo	638	54.86%	915.21	42.28%	5,151.45	39.94%
Namasigüe	299	25.71%	638.52	29.50%	5,925.84	45.95%
<b>Depto. de Valle</b>	<b>152</b>	<b>13.07%</b>	<b>527.75</b>	<b>24.38%</b>	<b>1,369</b>	<b>10.61%</b>
Amapala	9	0.77%	12.5	0.58%	44	0.34%
Langue	97	8.34%	139.25	6.43%	385.5	2.99%
Nacaome	10	0.86%	93.5	4.32%	250	1.94%
San Lorenzo	36	3.10%	282.5	13.05%	689.5	5.35%
<b>Total</b>	<b>1,163</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,164.7</b>	<b>100.00%</b>	<b>12,897.59</b>	<b>100.00%</b>

Según el análisis el departamento de Choluteca cuenta con el 86.93% de los productores, el 75.62% del área cultivada y el 89.39% de la producción total de la nuez de marañón. Los municipios más importantes son El Triunfo y Namasigüe con el 80.57% de los productores, que generan el 85.89% de la producción total de la región.

#### **Características socioeconómicas del productor de marañón:**

La edad promedio de los productores de marañón es de 57 años para los hombres y 54 años para las mujeres, únicamente el 2% se encuentra entre los 18 a 29 años de edad, el 30.7% se encuentra entre los 30 a 49 años y el 67.1% se encuentra con más de 50 años de edad.

Su composición familiar se comporta de la siguiente manera: hay un promedio de 5 personas por hogar, y un promedio de 3 personas dependientes del productor. La mayoría de los productores (43.9%) no completó la escuela primaria, no obstante 23.1% lo lograron y 3.4% incluso completaron el nivel de educación secundaria.

Con respecto al medio de vida de la familia el 81.7% de las casas está construida de material de adobe, el techo es de teja y el 40% de las casas cuentan con el piso de tierra y el 47.7% de cemento. El 78.5% de los hogares cuentan con letrina. El 47% accede a agua potable a través de un pozo, el 45% a través de agua potable comunitaria (pública y/o privada). El



80.7% de los hogares utiliza el fogón tradicional y únicamente el 17.6% el fogón mejorado.

**El área de cultivo, la producción, el rendimiento y densidad de siembra:**

La cadena de marañón está compuesta en su mayoría por pequeños productores, el 85.53% cuentan con un área productiva que oscila entre 0.25 a 3 mz. El área promedio de producción de marañón con el que cuenta un productor es de 1.92 mz y su producción promedio es de 11.44 qq. Las plantaciones en un buen número de productores (63.1%) sobrepasan los 15-25 años, lo que ha justificado una campaña

de promoción de renovación de plantaciones, por medio de variedades clonadas.

El rendimiento promedio de una mz de marañón a nivel de la región es de 7.33 qq de nuez en bruto. Sin embargo, existe un 57.1% de los productores que tienen un rendimiento inferior al promedio. Es importante resaltar que existe una diferencia en los rendimientos por municipio y departamento. En la tabla 2 se puede observar datos con más detalle.

El 78.4% de las parcelas de producción se encuentran en un nivel de fácil y medio acceso, únicamente el 30.7% de éstas se encuentran en un terreno plano y la diferencia se encuentra en terreno ondulado y quebrado. Por último, el 71.5% de los productores cuentan con título de sus propiedades y el 27% cuenta con propiedad ejidal.

**Tabla # 2 Departamento, rendimiento, numero de árboles y edad de las plantaciones.**

Departamento y Municipio	Rendimiento (qq/Mz)	Num. Arboles/mz	Edad de las plantaciones
<b>Departamento de Choluteca</b>	<b>7.60</b>	<b>128</b>	<b>16.98</b>
Choluteca	5.83	250	11.67
Concepción de Maria	6.68	118	15.65
El Corpus	8.19	92	17.11
El Triunfo	6.79	104	13.94
Namasigue	10.51	77	26.51
<b>Departamento de Valle</b>	<b>3.54</b>	<b>121</b>	<b>20.12</b>
Amapala	5.21	124	10.11
Langué	2.90	142	8.57
Nacaome	2.69	92	30.80
San Lorenzo	3.38	127	31.00

Como se puede observar en la tabla 2, el municipio que presenta mejores rendimientos productivos es Namasigüe del departamento de Choluteca (10.51qq/mz). Según los productores esta situación particular se debe, a que en este municipio se mantiene un micro clima con lluvias regulares y moderadas durante todo el año, debido a su alto nivel de forestación por las plantaciones de marañón. Es de hacer notar que son suelos de un clima tropical seco y de origen volcánico.

El departamento de Valle, cuenta con los rendimientos más bajos de la región, los municipios de Amapala y Langué, tienen las plantaciones más jóvenes, aunque Nacaome y San Lorenzo cuentan con las plantaciones más viejas que sobrepasan los 30 años de edad. Aún no se establece un criterio objetivo que pueda explicar por qué en el departamento de Valle se tiene el rendimiento más bajo.

La densidad promedio de árboles/mz en la región es de 99 árboles y según los técnicos agrícolas lo recomendable es tener entre 140-160 árboles por mz, esta situación tiene un efecto directo en el rendimiento por manzana del cultivo de marañón.

Con respecto a las variedades, actualmente la mayoría de las plantaciones provienen de una variedad común o criolla sembrada en los años 70 y 80, lo que ha provocado una degeneración genética y una alta vulnerabilidad de estas plantaciones a las enfermedades y plagas. Se está promoviendo la renovación de las plantaciones a través de la injertación y clones de variedades provenientes de Nicaragua, tales como:

1. CIAL 75: de porte enano, producción al segundo año; peso del falso fruto: 60g; peso de la semilla 8g.
2. CIAL 14: de porte mediano, producción al segundo año; peso del falso fruto: 75g; peso de la semilla: 9.5g.
3. DESIREE: de porte enano producción al segundo año; peso del falso fruto: 55g; peso de la semilla: 10g.

La mejor según un estudio del CURLP-UNAH es la variedad CIAL 14 y la variedad llamada "australiana", dado el nombre

del consultor Ian Duncan que la promovió en Honduras en el año 2000, pero se desconoce realmente su origen

#### **Prácticas agrícolas en el rubro de marañón.**

Actualmente el cultivo de marañón no está siendo manejado con prácticas adecuadas que garanticen un manejo tecnificado y competitivo de las plantaciones. Esto se debe a que el 81.5% de los productores no realizan un manejo de nutrición de sus plantaciones aplicando al menos algún tipo de fertilización; el 97% no realiza un manejo y control de plagas y enfermedades; el 73% no realiza manejo de tejido, como resepa; y el 98% no realiza ninguna actividad de renovación de plantaciones con nuevas variedades más resistentes.

Las prácticas que son importante en el manejo agronómico del cultivo y que se ha identificado que no están siendo implementadas por los productores son las siguientes:

1. Análisis y preparación de suelos.
2. Población-estaqueado de la parcela para el manejo de las densidades.
3. Establecimiento de barreras rompe vientos.
4. Manejo de tejidos como: podas, resepas, sustitución de copa (parcial y total), cortes de retoño.
5. Monitoreo y control de plagas y enfermedades.
6. Análisis químico, plan de nutrición y fertilización de las plantaciones.
7. Control de malezas.
8. Prevención de quemas y cercos.
9. Manejo de cosecha.
10. Manejo de postcosecha.

De modo que, es evidente el alto grado de vulnerabilidad de las plantaciones ante las enfermedades y plagas más comunes presentes en la región (Ver tabla 3) debido a que tampoco se están utilizando insumos como fertilizantes, plaguicidas orgánicos y/o químicos.

Tabla3. Plagas y enfermedades más comunes

Plagas	Enfermedades
1. Comején	1. Antracnosis
2. Avispa de rapador	2. Gomosis
3. Ardillas	3. Otros hongos
4. Zompopos	
5. Chinche	

Los argumentos expuestos por la mayoría de productores ante esta situación es la falta de capital de trabajo para lograr invertir en la nutrición y manejo fitosanitario de las plantaciones, así como la falta de conocimiento en el manejo de adecuado del cultivo de marañón.

### C. Comercialización del Marañón

La comercialización de la semilla de marañón con cáscara en la Región Sur presenta prácticas volubles al ser un mercado incipiente que se desarrolla entre lo formal y lo informal, y en el cual se pueden identificar 3 canales: 1) en el primer canal participan varios intermediarios informales que compran y venden de forma sucesiva y ocasional, pequeñas cantidades de materia prima para vender a una planta procesadora; 2) el canal secundario está conformado por acopiadores importantes y comisionistas encargados de comprar materia prima para empresas, agroindustrias o importadores localizados en la Región Sur o en los países vecinos, Guatemala, El Salvador y Nicaragua y; c) el canal terciario, de menor frecuencia, que se manifiesta de mayor forma en los municipios de El Triunfo y Namasigüe, donde existe la figura del pequeño procesador artesanal, el que compra materia prima local, la procesa en muy pequeña escala y luego la vende al circuito de pulperías y vendedores ambulantes, o la vende a una de las

plantas procesadoras, actualmente se cuenta con 19 plantas procesadoras de marañón.

Existen varios tipos de procesadores/comercializadores, donde cada uno pretende disponer de un grupo estable “cautivo” de productores(as) y, además, de otros grupos extra de Marañoseros que los pueden suplir de materia prima. Sin embargo, parece que estas alianzas entre productores y procesadores/comercializadores no son siempre sólidas, ya que la fuerte competencia que se da para comprar la cosecha, produce fuertes cambios en el patrón de suministros de materias primas.

La comercialización de semilla de marañón se concentra en nueve empresas procesadoras: Cooperativa Regional de Productores Agro Industrializadores del Marañón del Sur Limitada (CREPAIMASUL), Empresa Asociativa de Transformación y Servicios Agroindustrial Marañosero Orgánicos de El Triunfo (ETRASAMOT), Consorcio Cooperativa La Sureñita (La Sureñita), Productos de Marañón del Litoral Pacífico (PROMALIPA), la Asociación de Productores, Procesadores y Comercializadores de Marañón de Honduras (ANAPROCOMAH), La Sureñita, COPRAIPUL, COPRAINEL, Empresa Asociativa Campesina de Transformación de Valle (EACTRASVALLE), La Empresa Asociativa de Producción Nance del Sur (EAC Nance

Sur). También existen más de 50 pequeños intermediarios distribuidos en los departamentos de Choluteca, donde está la mayoría y el departamento de Valle. El 95.6% de las transacciones comerciales se realiza de manera informal. El 74.26% de los productores comercializa a través de los intermediarios locales y, en menor medida, utiliza los canales de las empresas procesadoras lideradas por los productores. El 24% de la producción nacional lo procesan cinco empresas: Consorcio Cooperativa la Sureñita, con tres empresas, PROMALIPA, CREPAIMASUL, ETRASAMOT y ANAPROCOMAH.

Existen 14 centros de acopio para nuez con cáscara, pertenecientes a: ETRASAMOT, Consorcio Cooperativa La Sureñita, CREPAIMASUL, ANAPROCOMAH y PROMALIPA. Los centros de acopio mantienen controles de calidad flexibles; lo único que no reciben es semilla vana, dañada o sucia.

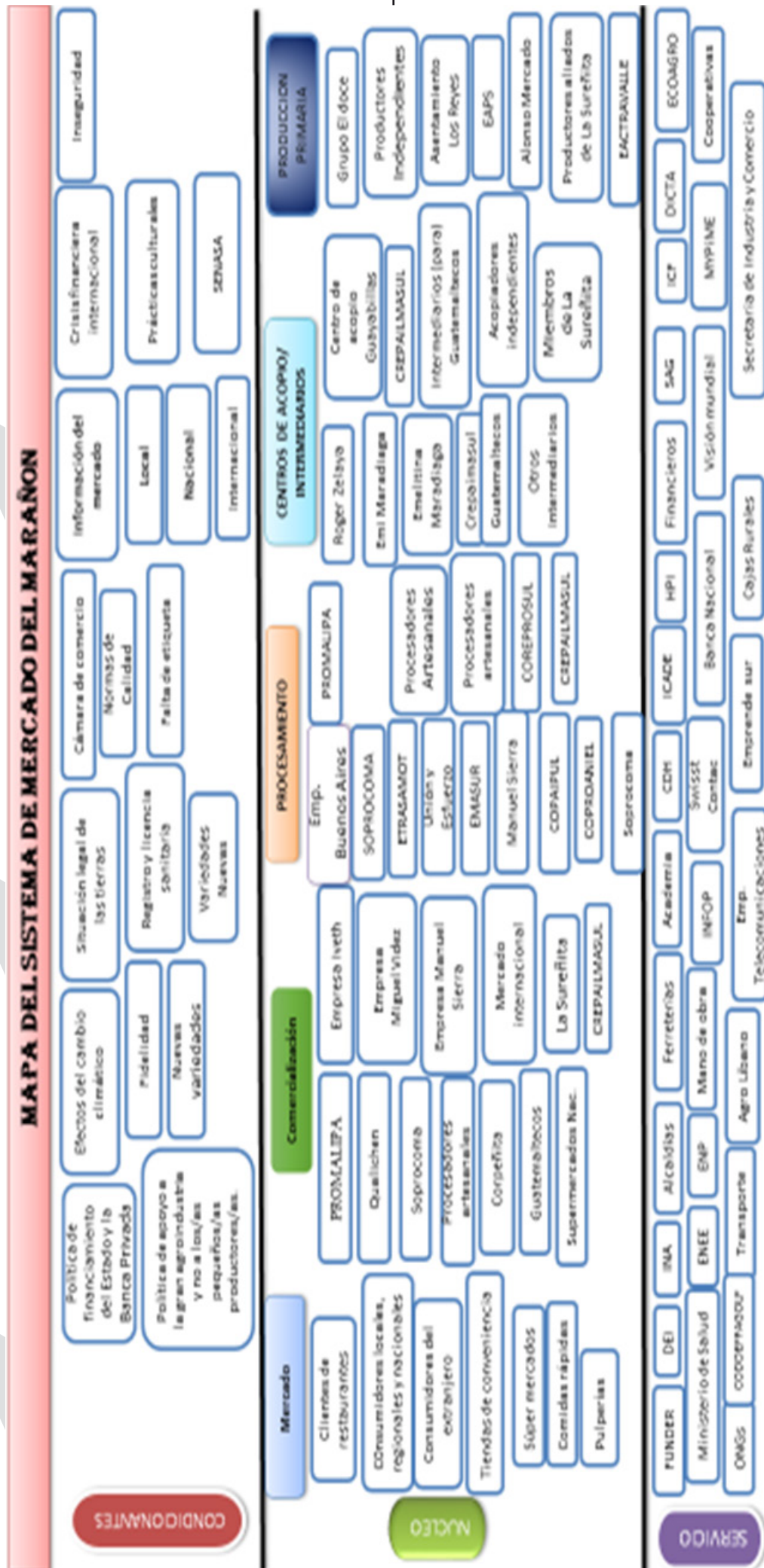
La mayoría de las empresas procesan la nuez a través de fritura o por cocción al vapor saturado. El proceso de abrir la nuez se encuentra en etapa de transición: la mayoría de las empresas cuentan con máquinas manuales, las que reducen el porcentaje de nuez quebrada en un 90%. Aún existen procesadores artesanales que abren la semilla golpeándola con un martillo ya sea de madera o metal, lo que aumenta el porcentaje de nuez quebrada, el cual en algunos casos puede llegar hasta el 60%. Este es un factor crítico, dado que el precio por la nuez entera es de aproximadamente \$12.24/kg y el precio de la nuez quebrada oscila entre \$9.00 y \$10.00/kg. La mayoría de las empresas procesadoras no aplican buenas prácticas de manufactura y presentan problemas en los diseños

y distribución de las plantas, los que presentan un riesgo para la contaminación de la materia prima o del producto terminado. Solamente 3 empresas exportan de forma directa: Consorcio Cooperativa La Sureñita, CREPAIMASUL, PROMALIPA. Las empresas procesadoras tienen capacidad para procesar 2,227 TM (49,000 qq) de semilla con un rendimiento de procesamiento del 18% al 22%; y emplean a 24 hombres y 318 mujeres.

ETRASAMOT y El Consorcio Cooperativa La Sureñita producen y comercializan pasa del falso fruto (deshidratado). La Sureñita, ETRASAMOT y ANAPROCOMAH disponen de facilidades para aprovechar el falso fruto, pero no cuentan con el equipo necesario para procesar los principales sub productos del falso fruto, como jugo de marañón, dulces, pulpa, melazas, coñac, vinos, vinagre, pasa y horchata de la almendra.

Para la comercialización del marañón hondureño sin cáscara se identifican tres opciones: a) la primera lo constituyen los procesadores o comercializadores de marañón que están relacionados con los mercados europeos y norte americano. En este grupo se identifican compradores grandes que prefieren establecer relaciones de largo plazo y hacer negocios con suplidores que cumplan con lo que se solicita en volumen, tiempo de entrega y calidad, y en quienes puedan confiar; b) La segunda opción es suplir de almendra al mercado centroamericano, ya que los precios del marañón son al menos iguales o mayores que los precios internacionales. Acá también se podría incluir el mercado nacional, al cual se distribuye el marañón a través de ferias, mercados y tiendas de conveniencia ubicadas en gasolineras y; c) la tercera opción es el mercado orgánico del marañón.





DE OFICINAS

DE OFICINAS

DE OFICINAS

**D. Actores del sector**

La cadena de valor del marañón en la región 13 GF actualmente está constituida por una diversidad de actores que en los últimos años ha incrementado su número, especialmente en los eslabones de producción, insumos y procesamiento, evidenciándose un aumento en producción y exportación. En buena medida, estos actores son parte de una estructura definida en consenso para impulsar acciones que mejoren la competitividad del sector.

Esta instancia de concertación es el **Comité de la Cadena de Marañón** que está conformada por actores del eslabón de producción, procesamiento y comercialización en su mayoría asociaciones como ETRASAMOT y cooperativas como ser CREPAIMASUL más, un consorcio de cooperativas (Consortio Cooperativa La Sureñita), todos aglutinados en

una Asociación de Productores Procesadores de Marañón de Honduras (ANAPROCOMAH)

Además, están entes gubernamentales y regulatorios, como DICTA, SENASA y PRONAGRO de la SAG; proveedores de insumos; organizaciones que proveen servicios de apoyo e implementan proyectos y programas para apoyar el desarrollo del sector marañón; instancias e instituciones pertenecientes a la academia (CURLP); comercializadores, compradores, transformadores y representantes de la cooperación internacional.

El Comité de Cadena ha facilitado en los últimos años que los actores conectados con la cadena de marañón, establezcan sinergias y complementariedad en sus intervenciones para mejorar la producción, post cosecha, procesamiento y comercialización, a través del espacio de concertación y diálogo institucional.



**Actores de la cadena:**

a- **BLOQUE CENTRAL:** 6 organizaciones de productores, 7 empresas procesadoras (SUREÑITA, COPRAINEL, COPRAIPUL, ETRASAMOT, CREPAIMASUL, EACTRASVALLE y PROMALIPA) y 14 centros de acopio

b- **INSTITUCIONES DE APOYO**

**Gremiales:** 1 asociación y 1 Federación: FEMASUR

**Técnicas:** IBS, Oportunidades Rurales, UT Marañón.

**Gremiales:** FEMASUR y Red de Mujeres.

**ONG:** CODDEFFAGOLF y CDH.

**Asistencia Empresarial y Comunicaciones:**

INTEGRA, PRO JOVEN y RdS.

**Proveedores de:**

- **Servicios Agropecuarios:** La Herradura, SEAGRO, Chaparral, BioAgro, TKI.
- **De material genético mejorado:** PROMALIPA y Rene Langrand (Nicaragua).

**Instituciones Financieras:** Cooperativa La Chorotega, Cooperativa La Guadalupe, Crédito Solidario, BANRURAL, BANADESA y COMRURAL

**Proyectos de Cooperación:** Oportunidades Rurales (CANADA), Gobernanza hídrica territorial (GHTR13GF), EmPoderaT y el Programa de

Desarrollo Económico Inclusivo Territorial (DEIT-Sur).

c- **INSTITUCIONES REGULADORAS**

Asistencia especializada: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto de Conservación Forestal (ICF), Secretaría de Mi Ambiente, Servicio de Administración de Rentas (SAR), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Central de Honduras (BCH),

d- **La Academia** con 2 Universidades: Universidad Autónoma de Honduras (UNAH), Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)

e- **Otros:** Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), la Base Naval, Unidad Técnica Territorial de Planificación Regional (UTPR) y 3 Mancomunidades (MANORCHO, NASMAR y MAMBOCAURE)

**E. Principales retos que enfrenta el sector**

A continuación, se presentan los desafíos que debe afrontar el sector marañón para mejorar su competitividad y sostenibilidad. Al lado derecho del detalle de retos, se presentan datos relevantes de situación actual.

1) Producción primaria

- Mejorar La Productividad: Abordando la problemática por baja densidad de siembra por perdida de árboles o improductivas por su vejes, falta de riego, mal manejo de fincas, ataque de plagas y enfermedades y plantaciones viejas en decadencia siembra de áreas nuevas de marañón mejorado enano y precoz.
- Ampliar y consolidar sistemas de asistencia técnica que respondan a las necesidades de los productores y que impulsen prácticas y tecnologías adecuadas a las necesidades de cada zona, La asistencia debe promover modelos productivos más sostenibles y resilientes tales como los Sistemas Agro Forestales (SAF), y la diversificación de la producción intercalando con marañón cultivos de la zona rentables como el ajonjolí, sorgo sureño, pitahaya roja, ayote, maní, coco, limón y frijol de vaina para la seguridad alimentaria, así como mecanismos que permitan incrementar alcance de la asistencia técnica de forma sostenible

Datos producción 2015-2018

- Área establecida de Marañón: 2,164.7 manzanas
- Número de productores de marañón en 2 departamentos (Choluteca y Valle): 1,163 (5,815 familias)
- Producción aproximada: 12,897.59 quintales
- Productividad promedio: 6 quintales/manzana

En 2019:

- 224 viveros, 26,729 plantas generadas y 20234 plantas sembradas (141 manzanas) a través del Proyecto de Rehabilitación de Medios de Vida” a través del programa DEIT-Sur, La Mancomunidad de MANORCHO con el apoyo de DEIT-Sur en el 2019 se crearon 8 viveros con un total de 60,000 plantas.
- Oportunidades Rurales en el 2019 incremento 700 manzanas, veinte y uno (21) parcelas demostrativas y cinco (5) jardines clónales con tres (3) variedades (CIAL 14, CIAL 75, australiano)

Para ambas acciones ejecutaremos Investigación científica para analizar las nuevas variedades de marañón, Rehabilitación de áreas en decadencia por su vejez injertando marañón más productivo, enano y precoz. Desarrollar paquete de asistencia técnica con Capacitación “No Formal” para productores y productoras (Para técnicos en Marañón y otras frutas, así como Injertadores (as) de plantas

- Jardines clónales establecidos
- Parcelas demostrativas Diversificadas
- Estudio de factibilidad de cultivos asociados al marañón, Productores (as) capacitados (as) en la diversificación del marañón



2) Adaptación al cambio y variabilidad climática

- Elaborar una estrategia participativa de conservación ambiental.
- Incidir a nivel político para asegurar el impulso y apoyo al cultivo del marañón con una articulación real con instancias estatales pertinentes y la inclusión de la temática en sus normativas y reglamentos. Impulsar la siembra de marañón utilizando el método biointensivo y retomar el plan nacional de desarrollo del marañón con el gobierno de Honduras.
- Articular el abordaje de la temática de adaptación, resiliencia y mitigación al cambio climático en el

área de producción, para asegurar su incorporación de forma práctica y permanente en el manejo adecuado de las fincas —tecnologías adecuadas y adaptación según variantes—. Impulsar el cultivo del marañón certificando orgánicamente sus plantaciones y plantas de proceso, así como las microempresas que ya elaboran y elaborarán bioplaguicidas y abonos orgánicos.

- Mitigación al cambio climático: El Marañón es un cultivo atractivo y por su naturaleza de manejo es amigable con el medio ambiente y no es altamente susceptible al cambio climático.

3) Procesamiento y Postcosecha

Datos Postcosecha 2018-2019

Definir y consolidar la estrategia para trabajo en red de los centros y microcentros de acopio, como mecanismo para optimizar la infraestructura post cosecha y mejorar la eficiencia en el abastecimiento del producto.

7 empresas procesadoras de la nuez en bruto: El Consorcio Cooperativa La Sureñita con 3 plantas procesadoras (SUREÑITA, COPAIPUL Y COPROAINEL), luego ETRASAMOT, CREPAIMASUL, EACTRASVALLE y PROMALIPA), un promedio de 20 procesadores artesanales y 14 centros de acopio.

Diseñar e implementar mecanismos efectivos para la capitalización de las asociaciones de productores que aseguren la sostenibilidad financiera de procesos de beneficiado y post cosecha: Inversión en instalaciones y equipos, mantenimiento, contratación y capacitación de personal, etc.

A pesar que a partir del procesamiento del falso fruto y nuez del marañón se pueden obtener alrededor de 42 productos, en Honduras actualmente solo aprovechamos la nuez, pero a nivel local ETRASAMOT produce vino del falso fruto y pasas.

Alianzas y acuerdos establecidos con proveedores de servicios: IBS, Sur en Acción, INFOP, AGROTEC PROJOVEN y el CURLP-UNAH.

El marañón es un fruto del cual se pueden obtener un sin número de productos y subproductos y esa diversidad de productos es lo que lo hace atractivo como alternativa para el desarrollo de las familias pobres del área rural y específicamente del corredor seco de Honduras.

Para aprovechar ese potencial, se identifican tres estrategias o mecanismos de agregación de valor al marañón y son:

#### 1- Conservación, transformación y etiquetado

En este proceso de agregación de valor al marañón, identificamos como etapa uno la conservación, transformación y el etiquetado.

Conservación. La conservación incluye; secado al sol y clasificación, este proceso es vital para obtener un producto de óptima calidad.

Transformación. Esta actividad incluye; horneado/baño en aceite, despulpado, despergaminado, adición de sabores y empaçado.

Etiquetado. Empaque y rotulado. El principal desafío en esta primera etapa será ser competitivo y mantener la continuidad de la oferta y volumen.

#### 2- Diferenciación de Productos

El principal desafío para conseguir la diferenciación de productos, consistirá en desarrollar la cultura en los miembros de las organizaciones de productores, de producir productos con estándares de calidad e inocuidad.

Los mecanismos considerados para hacer diferenciación de productos y que están dentro de las posibilidades de implementación con los pequeños productores socios de las organizaciones son:

Diferenciación por gestión de la calidad y Diferenciación por atributos relacionados con la protección del medio ambiente,

la salud y la RS. El primero relacionado con la inocuidad del producto colocado en los mercados y el segundo relacionado con la responsabilidad social y ambiental

3- El tercer mecanismo de agregación de valor para conseguir mejores beneficios a las familias rurales en los territorios de origen; es a través de otros mecanismos de agregación como:

#### 3.1. Aprovechamiento de subproductos y desechos.

Se proyecta aprovechar el desperdicio del falso fruto al momento de elaborar jugos, vinos, vinagras, etc. elaborando alimento para ganado, ya que la zona donde se desarrollarán los proyectos, es inminentemente ganadera y en verano hay fuerte competencia y muy baja disponibilidad por alimentos para ganado vacuno como consecuencia del cambio climático, pudiendo por tanto conseguir atractivos precios con la venta de alimento para ganado, que vendrían a incrementar los ingresos en las familias campesinas de los productores/procesadores/comercializadores.

#### 3.2. Generación de bioenergía.

Ya que dentro del plan de manejo se incluye la poda o resepa anual de la cual se producirán grandes volúmenes de madera que, al venderlos en la misma comunidad, generarán otros ingresos a los dueños de los cultivos.

#### 3.3. Diversificación de la unidad agropecuaria; "Agroturismo".

Bajo este mecanismo se busca aprovechar la venta de paquetes turísticos u organizar la ruta del marañón o quizás vincularlo con otras rutas que se están organizando en el corredor seco. (Cadena de valor en la ruta sur).

Es un rubro totalmente virgen en el país, pero con un gran potencial ya que en la zona hay pocas oportunidades de

recreación para las familias. Una vez por mes o semanal de acuerdo a la demanda, (fin de semana) en épocas de producción, se estará organizando y realizando un tour; esta opción es posible ya que por ahora son muchas las giras educativas y de otra índole que se hacen a los sitios de cultivo ya que estos están localizados relativamente cerca de los centros poblacionales (Choluteca, Namasigue, El Triunfo, Marcovia, San Lorenzo y San Marcos Colón). Estos tours incluirán: Observación de manejo de cultivo, observación del proceso de elaboración del producto, tomas de fotografías; el o los días en que se produzcan estos tours, habrá a disposición

venta de los diferentes productos del marañón, principalmente aquellos que se piensan desarrollar como ser: los jugos fríos clarificados y no clarificados, vinos, vinagres, conservas, pasas, horchata de almendra de marañón y quesos con marañón, etc.

Se estará programado un tour semanal o mensual, pero se recibirán todos los que quieran visitar, para esto se organizará de entre los socios un comité encargado de esta actividad, a los cuales se les brindará un proceso de capacitación para ofrecer un servicio de calidad.

4) Industria

Establecer empresas de transformación artesanal y semi industrial del falso fruto que respondan a un estudio de mercado y de factibilidad que asegure su rentabilidad y sostenibilidad. (Ver cuadro de la capacidad instalada de plantas de proceso)

Datos Industria 2019:

- Ya se elabora en la Universidad CURLP-UNAH y Cooperativa La Sureñita: carne para hamburguesas, chorizo, ceviche.
- Se apoyará la educación No formal y el emprendedurismo con PROJOVEN e INFOP y el CURLP-UNAH.

Asegurar procesos de acompañamiento técnico y financiero efectivos.

- Se está coordinando el apoyo con educación No formal y el emprendedurismo con PROJOVEN e INFOP y el CURLP-UNAH a jóvenes y mujeres de la cadena.

Formular e implementar una estrategia de impulso al consumo de los derivados del marañón a nivel regional y nacional como publicidad, promociones y a través de festivales.

- Se desarrolló el II festival del marañón en abril del 2019, 2021 y 2022.

Incidir para la inclusión de derivados del marañón (jugo y pasa) como parte de la merienda escolar desde el nivel normativo y programático —coordinar con Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) u otras instituciones vinculantes.

Alianzas y acuerdos establecidos con proveedores de servicios: IBS, Sur en Acción, INFOP, AGROTEC PROJOVEN y el CURLP-UNAH.

## CAPACIDAD INSTALADA DE LAS PLANTAS DE PROCESO DE MARAÑÓN

Empresa Procesadora	Capacidad de Planta	Rendimiento de procesamiento	Empleados		Salario
			H	M	
Cooperativa la Sureñita	15,000 qq	18 lb oro/qq	9	232	1- Todas las empresas realizan un pago por obra, de las actividades que realizan como quebrado y procesamiento. 2- No se genera tanto empleo ya que las plantas únicamente procesan entre todas un aproximado de 13000 quintales /año
CREPAIMASUL	6,000 qq	18 lb oro/qq	9	59	
ETRASAMOT	5,000 qq	18 lb oro/qq	5	12	
ANAPROCOMAH	3,000 qq	20 lb oro/qq	1	15	
PROMALIPA	15,000 qq	18 lb oro/qq	50	230	
20 procesadores Artesanales del Triunfo	5,000 qq	17 lb. oro/qq	60	100	
<b>TOTAL</b>	<b>49,000 qq</b>		<b>134</b>	<b>648</b>	<b>782</b> empleados/mes de proceso ejecutado

## 5) Mercado y exportación

## Datos de mercado 2019

Trabajar en el desarrollo de marcas de origen o marcas colectivas que posicionen la almendra del marañón hondureño a nivel internacional.

En Honduras, el cultivo de marañón presenta dos formas de producción: convencional y orgánico. El convencional es aquel que utiliza agroquímicos para su producción. La producción orgánica no utiliza agroquímicos, y es exigida por compradores de Europa y EUA y se realiza bajo el control de una organización certificadora. También existe un elemento marginal del mercado orgánico, y es aquel marañón producido sin ningún manejo, que no es certificado oficialmente, pero que puede ser vendido como "marañón natural" y recibir una bonificación en precio. El 15.23% de los productores tienen certificadas sus plantaciones con BIOLATINA e INOCERT



<p>Buscar nuevos nichos de mercado con precios competitivos para la almendra procesada</p>	<p>Para la comercialización del marañón hondureño sin cascara se identifican tres opciones: a) la primera lo constituyen los procesadores o comercializadores de marañón que está relacionados con los mercados europeo y americano. En este grupo se identifican compradores grandes que prefieren establecer relaciones de largo plazo y hacer negocios con suplidores que cumplan con lo que se solicita en volumen, tiempo de entrega y calidad, y en quienes puedan confiar; b) La segunda opción es suplir de almendra al mercado centroamericano, ya que los precios del marañón son al menos iguales o mayores que los precios internacionales. Acá también se podría incluir el mercado nacional, al cual se distribuye el marañón a través de ferias, mercados y tiendas de conveniencia ubicadas en gasolineras y; c) la tercera opción es el mercado orgánico del marañón.</p>
<p>Comercializar el jugo o refresco producido por las asociaciones de productores a empresas dedicadas a este rubro.</p>	<p>El eslabón de comercialización está conformado por más de 50 intermediarios locales y por 4 empresas que exportan directamente. Las principales limitantes para este eslabón son la falta de capacidades administrativas y de mercadeo, así como la falta de capital para la compra de materia prima. La comercialización del marañón en la Región Sur está poco desarrollada, lo que resulta en una cadena agro empresarial con altos costos de transacción y deficiencias en cada etapa. Estas fallas amenazan la calidad e inocuidad de los productos, así como la rentabilidad en cada etapa y la competitividad de toda la cadena.</p>

6) Servicios no financieros

<p>Mejorar el sistema de generación y transferencia de conocimiento para: i) asegurar que la información y resultados obtenidos de estudios e investigaciones pueda ser utilizada para la toma de decisiones oportuna y la orientación de la asistencia técnica que se brinda en el sector; ii) establecer mecanismos de recolección, triangulación y análisis de información que faciliten el acceso a información actualizada y confiable sobre la cadena y el sector; iii) generar información sobre indicadores o metas concretas que aporten en evidenciar avances en aspectos de producción y productividad.</p>	<p>Datos: El Programa Emprendesur y Oportunidades Rurales iniciaron con el establecimiento de Escuelas de Campo en Choluteca y valle</p>
<p>Asegurar que los resultados de investigaciones y estudios sean divulgados y utilizados por diversos actores de la cadena para la toma de decisiones estratégicas, técnicas y administrativas que beneficien al sector.</p>	<p>Alianzas y acuerdos establecidos con proveedores de servicios: con la</p>
<p>Homologar aspectos relacionados con el paquete de formación básica a productores, facilitadores de Escuelas de Campo (ECA's) y técnicos en el sector; y los paquetes de tecnologías más adecuados</p>	<p>SAG (DICTA, SENASA, SEDUCA Y PRONAGRO), Sur en Acción, y por establecer con INFOP y el CURLP-UNAH.</p>
<p>Incluir el monitoreo y evaluación (MEL) para todos los procesos</p>	<p>El Programa DEIT (Technoserve-Ayuda en Acción) ya inicio este</p>

	proceso, Oportunidades Rurales con el sistema de monitoreo.
--	---

7) Servicios financieros

Generar y gestionar políticas públicas para facilitar el acceso al financiamiento para el rubro.

Datos Servicios financieros

No existen líneas de crédito para la siembra de nuevas áreas ni productos financieros acordes.

Nuevos productos financieros acorde al contexto actual  
 Consolidar los sistemas de financiamiento al servicio de los productores y procesadores de nuez y falso fruto de marañón.  
 Evaluar que sean accesibles y respondan a las características y necesidades del sector  
 Estos sistemas financieros deben estar disponibles en todas las regiones donde existen cultivos de marañón desde la Mosquita hasta el Triunfo en Choluteca y Amapala en Valle

Capitalizar la experiencia de algunos de los Programas y Proyectos en el desarrollo e implementación de productos financieros para diseñar una estrategia de financiamiento del Sector Marañón con aporte de los diferentes cooperantes y de ser posible, del gobierno.

Ejecutar una gira de intercambio a la Cadena de Cacao en enero 2023

Buscar una alternativa hipotecaria o de garantía para aquellos productores cuyas tierras de cultivo aún no están con títulos de propiedad, utilizando a la "Institución Confianza" para asegurar el financiamiento.

8) Gobernanza del sector

Consolidar y dinamizar la gobernanza del sector. Es necesario asegurar la incorporación, permanencia y contribución de más actores para fortalecer las acciones impulsadas a nivel regional (Choluteca y

Datos de Gobernanza 2019

Actualmente solo existe un Comité de cadena, que se convertirá en el Comité Nacional.

Valle) y luego a nivel nacional a favor de la cadena de marañón.

La Mancomunidades están apoyando la organización de Comités Regionales, Municipales o de Mancomunidades

Tenemos un Censo de Productores del 2015 y en octubre del 2022 se presentó el censo de la cadena de marañón realizado con el aporte del proyecto Oportunidades Rurales y DEIT-SUR

Asignar responsabilidades en cuanto a procesos de coordinación, impulso, implementación o monitoreo que es necesario realizar para asegurar el desarrollo y efectividad del AMC.

Esta distribución puede realizarse y revisarse de forma anual —puede ser acorde a temas de interés, función clave o agenda de trabajo de los actores involucrados—,

Esta asignación se puede realizar cuando se elabore la planificación operativa

Elaborar el reglamento del Comité Nacional y de los Comités que se organizaran para orientar su quehacer y establecer aspectos generales sobre su funcionamiento y dinamización. Esto asegurará una labor más efectiva y más alineada con el quehacer del Comité Nacional de la Cadena de Marañón ya existente

Diseñar y gestionar un mecanismo de sostenimiento económico para las estructuras y operación del Comité Nacional de la Cadena.

Se piensa en donar cierta cantidad de dinero por kilo exportado

9) Cooperación internacional

Los proyectos o programas de cooperantes nacionales e internacionales, se alineen y armonicen con el AMC 2022-2026 para dar un cumplimiento más completo a las estrategias y acciones proyectadas, y asegurar el cumplimiento de metas.

Datos 2019

El Comité de Cadena organizo la Mesa de Cooperantes, pero solo Emprendesur proporciona información relevante

Existe aún recelo institucional entre los cooperantes presentes en la región (Oportunidades Rurales y DEIT-SUR)

Orientar las acciones para asegurar una prestación de servicios mejor distribuida y más eficiente —nivel geográfico y técnico.

Establecer espacios y mecanismos que aseguren que las instituciones y programas que trabajan con el sector marañonero compartan y actualicen información con relación a las acciones realizadas, los logros obtenidos e información o datos sobre aspectos como producción, productividad, comercialización, etc. Esto facilitara el monitoreo, evaluación y obtención de información actualizada sobre el sector.

10) Fortalecimiento del enfoque de derechos

- Reconocer y promover el trabajo de la Cadena de Valor de Maraón en el marco de los derechos económicos, Sociales, culturales y ambientales.
- Respetar y cumplir todas las normas nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos de las personas que interactúan al interior de la cadena de valor de marañón, incluidos los derechos de terceros que puedan verse afectados por las acciones de los miembros de la cadena.
- Prevenir, hacer frente y/o reparar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que puedan producirse por el quehacer de los miembros que integran la cadena de valor de marañón
- Aprobar al más alto nivel, políticas y procedimientos apropiados que garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos, que implique:
  - a- Un compromiso político de asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos
  - b- Un proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su responsabilidad sobre los derechos humanos
  - c- Mecanismos que permitan reparar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que hayan provocado o contribuido a provocar.



**CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL  
DEL COMITÉ NACIONAL DE LA CADENA DE  
MARAÑÓN**

Este Acuerdo Marco de Competitividad es un instrumento legal que busca generar y fortalecer acciones y condiciones que mejoren las ventajas competitivas del sector Marañoseros, especialmente de los productores orientados a producir y comercializar el marañón y sus derivados, por lo cual se plantea como elementos claves para orientar su quehacer:

**VISIÓN: Una Cadena organizada, fortalecida, incluyente e influyente, promoviendo los valores éticos, generando conocimiento, comercio justo y riqueza para los actores involucrados en sus diferentes eslabones de manera equitativa, justa, competitiva y sostenible.**

**MISIÓN: Posicionar el cultivo de marañón y sus derivados en los mercados regionales e internacionales, para mejorar el bienestar de los actores en la cadena e impulsar el desarrollo económico de las áreas rurales.**

**CLÁUSULA TERCERA OBJETIVO GENERAL DEL  
ACUERDO MARCO DE COMPETITIVIDAD**

Definir los lineamientos concertados entre el sector público y el sector privado, para que gobierno, actores de los eslabones

de la cadena, la cooperación internacional, la academia y los proveedores de servicios, contribuyan en forma coordinada a la sostenibilidad y competitividad del marañón hondureño y sus derivados.

**CLÁUSULA CUARTA ÁREAS ESTRATÉGICAS**

El mejoramiento del sector estará basado en la concertación del esfuerzo entre el sector privado, el gobierno y la cooperación internacional, a través del Comité Nacional de la Cadena de Marañoseros, con sede en la ciudad de Choluteca y como: i) plataforma de diálogo para facilitar la implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo; ii) instancia para la promoción de la participación, representatividad, equidad de género, respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas y transparencia, como elementos claves de la buena gobernanza; y, iii) espacio para la incidencia política a través de propuestas innovadoras y constructivas.

En ese sentido, se han definido acciones a ejecutar en siete áreas estratégicas:

(1) Producción primaria, (2) Beneficiado – Postcosecha, (3) Transformación y turismo, (4) Comercialización, (5) Servicios no financieros, (6) Servicios financieros, (7) Gobernanza e incidencia del sector.

**CLÁUSULA QUINTA OBJETIVOS DE LAS ÁREAS  
ESTRATÉGICAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE  
ACCIÓN**

- 1) Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel regional y luego a nivel nacional.
- 2) Establecer mecanismos y estrategias para la adaptación, resiliencia y mitigación al cambio climático.
- 3) Aumentar la capacidad y la calidad del procesamiento del marañón en las plantas procesadoras pertenecientes a la cadena y así poder ser más competitivas.
- 4) Crear las condiciones necesarias para que los esfuerzos de transformación del marañón y del ecoturismo relacionado al cultivo sean rentables.
- 5) Incrementar el volumen comercializado de almendra de marañón con énfasis en los sellos orgánicos, comercio justo y otros, de acuerdo con los requerimientos del mercado.
- 6) Establecer empresas de transformación artesanal y semiindustrial del falso fruto que respondan a un estudio de mercado y de factibilidad que asegure su rentabilidad y sostenibilidad.
- 7) Facilitar el acceso a los servicios no financieros que contribuyan a la competitividad de la cadena de marañón.
- 8) Generar y gestionar políticas públicas para facilitar el acceso al financiamiento para el rubro y que beneficien con nuevos productos financieros acordes al contexto de la Región 13 GF.

- 9) Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).

**CLÁUSULA SEXTA PLAN DE ACCIÓN Y  
CRONOGRAMA PERIODO 2022 - 2026**

Para alcanzar los objetivos establecidos, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias, mediante la ejecución de **Planes Operativos Anuales** concertados de acuerdo con las necesidades planteadas de la cadena de marañón en el Acuerdo Marco de Competitividad y aprovechar las oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional acorde a lo descrito en el **Plan de Acción**.

La implementación del Plan de Acción del presente AMC será apoyada por un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de las acciones planeadas, revisado periódicamente por el Comité Nacional de la Cadena de marañón y elaborado por Monitoreo del Programa DEIT-Sur y Oportunidades Rurales.

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico y efectivo, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas las desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

PLAN DE ACCION DE LA CADENA DE MARAÑÓN 2022-2026

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
PRODUCCIÓN PRIMARIA	Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel nacional, regional, y resiliente al cambio climático	Incentivar el aumento del área de cultivo de marañón a nivel nacional y regional.	Promocionar el cultivo del marañón: como una inversión ambientalmente sostenible, y de rentable y de demanda insatisfecha.	Número de nuevas manzanas cultivadas de marañón utilizando el método biointensivo (manzanas x año). Un total de 1800 manzanas nuevas	200	600	500	500	Instituciones financieras, ANAPROCOMAH, FEMASUR, DICTA, SENASA, SEDUCA, Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón y el CURLP-UNAH, INFOP, Inversiones Pedro Pablo, Oportunidades Rurales, Programa DEIT
			Gestionar fondos: para apalancar recursos financieros destinados a nuevas plantaciones marañoneras		5	5	5	5	
			Promover la siembra de nuevas áreas manejadas en		10	10	10	10	

	<p><b>Rehabilitación de áreas</b> de marañón en decadencia por su vejez</p>	<p>forma colectiva por organizaciones de productores a 10 mz por año</p> <p><b>Promover la técnica de la sustitución de copa</b> en arboles improductivos injertando yemas de material genético mejorado</p>	<p>Rehabilitación de áreas en decadencia por su vejes. No. de árboles:1000 (7 mz.) en el año 1 Manzanas: 42 en los 4 años</p>	7	15	15	12
--	---	--	---	---	----	----	----

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
<p><b>PRODUCCIÓN PRIMARIA</b></p>	<p>Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel nacional, regional, y resiliente al cambio climático</p>	<p>Mejoramiento genético de las plantaciones</p>	<p>Investigación de nuevas variedades de marañón mejorada</p>	<p>Numero de jardines clonales establecidos: 1 en la Lujosa, 2 en Namasigüe, 1 Langue, 1 San Lorenzo</p>	1	1	1	1	<p>ANAPROCOMAH, FEMASUR, DICTA, SENASA, SEDUCA, Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, Viveros</p>



				Siempre Verde, CURLP-UNAH, Inversiones Pedro Pablo, PROMALIPA, Oportunidades Rurales, PROJOVEN y el Programa DEIT	
		1	1	5,000	3
		1	1	5,000	3
		1	1	5,000	3
		1	1	5,000	3
	Numero de microempresas de mujeres y jóvenes, organizados y capacitados en el tema de injerto y manejo adecuado del cultivo. (Una empresa x año)			Numero de injertaciones a nivel de finca y en viveros a realizar por año	No. de viveros con material genético mejorado para el impulso de las 4 microempresas de mujeres y jóvenes
Ofrecer capacitación en el tema de Injertación y Técnicas de cultivo a mujeres jóvenes emprendedoras organizando sus empresas				Propagar asexualmente (a través de injerto), material vegetativo mejorado a nivel de vivero y a nivel de finca en arboles improductivos	

		<p>Aumento del área de cultivo con la siembra de marañón convencional y mejorado</p>	<p>Propagar sexualmente siembra directa, material vegetativo mejorado y criollo a nivel de vivero</p>	<p>No. de viveros en las organizaciones de productores, 4 en las mancomunidades, 1 en la red de mujeres, 1 en la lujosa, 1 en el CURLP-UNAH No. de plantas a sembrar en el campo: 36,000 plántulas por año</p>	<p>36,000</p>	<p>36,000</p>	<p>36,000</p>	<p>36,000</p>
--	--	--	---	--	---------------	---------------	---------------	---------------

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
<p><b>PRODUCCIÓN PRIMARIA</b></p>	<p>Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel regional, nacional y resilientes al</p>	<p>Facilitar el acceso de material genético de alto rendimiento Establecimiento de viveros de producción de plántulas de marañón mejorado</p>	<p>Coordinar esfuerzos con los proyectos de fomento a la competitividad de la cadena de marañón que están operando en el</p>	<p><b>N° de plantas de marañón</b> establecidas en los diferentes viveros.</p>	<p>50,000</p>	<p>75,000</p>	<p>100,000</p>	<p>150,000</p>	<p>Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, Viveros siempre Verde (Nicaragua) y EMBRAPA (Brasil). SDE, SAG-SEDUCA, Base Naval Amapala, MANORCHO.</p>

cambio climático	<p><b>Crear redes o centros de monitoreo de variabilidad climática</b>                      Coordinación de acciones con instituciones que generan información climatológica, facilitando información climatológica oportuna</p>	terreno actualmente.	<p><b>Red de observadores locales del clima organizada y funcionado</b></p>	2	2	2	2	Comité de Cadena de Maraño, Unidad Técnica de Maraño, Mesa de Cambio Climático y Ambiente, Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión de Riesgo y INFOAGRO, CENAO-COPECO, UTPR. Base Naval Amapala
		<p><b>Capacitación a Técnicos y asistencia técnica a las Organizaciones de Productores.</b></p>		1	1	1	1	Comité de Cadena de Maraño, Unidad Técnica de Maraño, SDE.
Mejorar los servicios de asistencia técnica productiva en maraño.	<p><b>Fortalecimiento de capacidades de los actores de la cadena de Maraño y de la unidad técnica.</b></p>	<p><b>Capacitación de técnicos elaborados</b></p>	<p><b>Unidad Técnica de Maraño fortalecida</b>                      logística y económicamente</p>	5	10	15	20	INFOP, SAG, SEMPRENDE, PROJOVEN, OPORTUNIDADES RURALES, DEIT-Sur.
		<p><b>Elaboración de manuales técnicos para el manejo del cultivo de maraño.</b></p>	<p><b>Manuales técnicos elaborados</b></p>	2	5	10	10	Comité de Cadena de Maraño, Unidad Técnica de Maraño, EMBRAPA-Brasil, SDE, SAG, DICTA, SENASA, PROJOVEN, INFOP.

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
PRODUCCIÓN PRIMARIA, EMPLEO	Mejorar los servicios de asistencia técnica productiva en marañón.	Fortalecimiento de capacidades de jóvenes y mujeres	Desarrollar paquete de asistencia técnica no formal para productores(as) jóvenes y mujeres	Número. De currícula de un "para técnico (a)" en marañón y un injertador(a) de plantas.	1	1	1	1	PROJOVEN y Programa DEIT, INFOP, Unidad Técnica del Marañón, Red de mujeres, ANAPROCOMAH, Comité de Cadena de Marañón, y el CURLP-UNAH, INFOP, Inversiones Pedro Pablo
				Número de hombres y mujeres capacitados en "Para técnico (a)" en marañón	25	25	25	25	
				Número de mujeres y jóvenes capacitados como injertadores (as) de plantas.	10	10	10	10	
			Desarrollar iniciativas de emprendimientos empresariales de jóvenes y mujeres	No. de mujeres y jóvenes capacitados, en venta de viveros, preparación	20	20	20	20	



							bioplaguicidas, fertilizantes orgánicos, licor, jaleas y marañón pasa.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
PRODUCCIÓN PRIMARIA, PROCESAMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Fortalecer capacidades organizativas, administrativas y financieras de las empresas procesadoras y comercializadoras	Implementar un programa del fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de las empresas	Promover el fortalecimiento administrativo contable de las organizaciones.	No. de Empresas y No. de microempresas juveniles fortalecidas administrativamente	5	5	5	5	Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, CATIE, EMBRAPA, Brasil, PROJOVEN. SDE, SAG-SEDUCA, INFOP, CURLP-UNAH, INTEGRA
				No. de organizaciones de productores, empresas procesadoras y emprendimientos con Financiamiento oportuno	5	5	5	5	CONRURAL, COP. CHOROTEGA, LA GUADALUPE, BANRURAL, SAG

<p>Organización empresaria para el aprovechamiento integral del falso Fruto de marañón y de otras frutas de tema</p>	<p>1-Plantas de procesamiento equipadas para procesar frutas 2- Impulsar la creación de empresas para mujeres y jóvenes procesadoras de frutas.</p>	<p>1- No. de empresas procesadoras operando 2- No. de empresas organizadas y operando</p>	<p>4 4 4 4</p>	<p>Investigación científica generada en la academia para la obtención de derivados del falso fruto de marañón y frutas de temporada</p>	<p>Una Planta de procesamiento de frutas y hortalizas operando en el CURLP-UNAH y vinculante con proyectos de la cadena de marañón</p>	<p>Comité de Cadena de Marañón, CURLP-UNAH, INFOP, EMSULA,</p>	<p>Comité de Cadena de Marañón, CURLP-UNAH, INFOP</p>
--	---	---	----------------------------	---	--	--	---

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
PRODUCCIÓN PRIMARIA, FINANCIAMIENTO	Organización empresarial para el aprovechamiento integral del falso Fruto de marañón y de otras frutas de tema	Buscar el apoyo financiero institucional para la compra del equipo requerido y financiamiento para la explotación de los subproductos del falso fruto de marañón y frutas de temporada	Promover dentro de las organizaciones financieras la creación de nuevos productos financieros.	Número de nuevos productos financieros creados	3	3	3	3	Instituciones financieras, Comité de Cadena de Marañón, CDE MIPYME
			Gestión de recursos con instituciones financieras nacionales y cooperantes	No. de financiamientos obtenidos con las instituciones financieras identificadas	5	5	5	5	Instituciones financieras, Comité de Cadena de Marañón, CDE MIPYME
			Establecer alianzas estratégicas con instituciones vinculantes para aprovechar la capacidad instalada de su planta	Establecimiento de al menos un convenio de cooperación con APRAL en Perspire	1	1	1	1	APRAL, Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón y el CURLP-UNAH


ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
TRANSFORMACIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL	Crear las condiciones necesarias para que los esfuerzos a base de capacitación empresarial del marañón sean rentables.		Talleres de Capacitación en la iniciativa "Impulsa Tu Empresa".	No. de Promociones ITE ejecutadas.	2	2	2	2	Sur en Acción, Programa DEIT-Sur, Oportunidades Rurales
		Reducir costos	Talleres de Capacitación en Bioplaguicidas y abonos orgánicos	Numero de talleres de capacitación ejecutados por Inversiones Pedro Pablo, 4 a finales del 2022, 4 a finales del 2023 y 4 a finales del 2024 con la idea de evitar la compra	4	4	4	4	Inversiones Pedro Pablo. Programa DEIT





falso fruto (pasas, licores, carne para hamburguesa, chorizo y ceviche) en Honduras.	fruto producido en Honduras. Promover el consumo de otros productos derivados del marañón. Gestionar ante la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), PMA y la SEDIS la inclusión del marañón en la merienda escolar. Gestionar la agilización de registros sanitarios, trámites administrativ	



ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
			requerimientos de calidad exigidos por el mercado.						
<b>TRANSFORMACIÓN Y TURISMO</b>	Crear las condiciones necesarias para que los esfuerzos de transformación del marañón y el turismo relacionado al cultivo sean rentables.	Fortalecer a las empresas transformadoras e iniciativas artesanales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar un censo completo de las empresas y grupos artesanales dedicados a la transformación del marañón</li> <li>Gestionar la provisión de asistencia técnica con vistas a reducir los costos, mejorar la</li> </ul>	Número de organizaciones transformadoras rentables cada año.	6	0	8	0	ANAPROCOMAH y FEMASUR
					0	2	4	0	
					0	0	2	2	
					0	2	4	0	



	UT MARAÑÓN, PROGRAMA DEIT, OPORTUNIDADES RURALES, ACADEMIA, MUNICIPALIDADES Y OTROS ACTORES
	1
	1
	0
	0
<p>calidad y la presentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios de rentabilidad para las iniciativas artesanales.</li> <li>Incidir en el diseño de productos financieros especializados dirigidos a iniciativas de transformación del marañón</li> </ul>	Realización del Festival del Marañón
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar el Festival del Marañón anualmente.</li> </ul>	
<p>Promover las potenciales Fincas Turísticas para lograr mayor</p>	

				0	1	4	2	UT MARAÑÓN, PROGRAMA DEIT
				Numero de giras ejecutadas				
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar giras de productores a las Fincas con potencial Turístico con fines de capacitación en aprovechamiento turístico y en transformación artesanal del marañón</li> </ul>				
				afluencia de visitantes.				

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
COMERCIALIZACIÓN	Incrementar el volumen comercializado de almendra de calidad con énfasis en los	Incentivar la asociatividad, fortaleciendo las organizaciones ya existentes y las ECA's	1-Apoyar el fortalecimiento de cooperativas y asociaciones marañoneras.	Número de productores asociados	1000	1500	2000	2500	FEMASUR COMRURAL, COOP. CHOROTEGA, OPORTUNIDADES RURALES, COMRURAL,
					500	500	1000	1000	
					50	75	75	50	

sellos orgánicos, comercio justo y otros de acuerdo con los requerimientos del mercado. Así como los derivados del falso fruto de marañón	Comunitarias y ECAs Municipales.	2-Ofrecer a los productores independientes beneficios que les incentiven a asociarse. 3-Proponer modelos asociativos exitosos. (ECAs) 4-Desarrollar modelos de negocios inclusivos en beneficio de los productores.	Desarrollar capacidades organizativas con visión empresarial.	Aumento porcentual anual en la rentabilidad de las Cooperativas y asociaciones acompañadas.	100	1.5%	5%
					150	1.5%	5%
					200	1.5%	5%
					250	1.5%	5%
					UT MARAÑÓN, DEIT-Sur.		
					COOPERATIVA LA SUREÑITA, ETRASAMOT, CREPAIMASUL, SOPROCOMA.		





<p>comercializado de almendra de calidad con énfasis en los sellos orgánicos, comercio justo y otros de acuerdo con los requerimientos del mercado. Así como los derivados del falso fruto de marañón</p>	<p>Identificar nichos de mercado para cacao de calidad fino convencional.</p>	<p>estén dispuestos a comprar almendra de marañón certificada como orgánica y la convencional.</p>	<p>Número de Nuevos contratos logrados</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>ETRASAMOT, SOPROCOMA</p>
<p>Identificar nuevos mercados para los derivados del falso fruto de marañón, iniciando por jugo, un refresco, pasas, licor y néctar</p>	<p>Participación en ferias y eventos relacionados para la comercialización de marañón de Honduras.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>COOP. SUREÑITA, CREPAIMASUL, ETRASAMOT, SOPROCOMA</p>	<p>COOP. SUREÑITA, CREPAIMASUL, ETRASAMOT, SOPROCOMA</p>	



competitividad de la cadena.	los actores de la Cadena de Marañón	proyectos de gestión del conocimiento	1	2	2	1	Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SINATEC), cada año.	Número de promotores psico sociales	8	10	10	8	DEIT. EMPODERAT, GH, UT MARANON
		Involucrar a la Academia en el proceso de investigación y validación.	1	2	2	1							
competitividad de la cadena.	los actores de la Cadena de Marañón	Diseñar procesos de socialización de los resultados de las investigaciones con énfasis en buenas prácticas.	1	1	1	1	Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SINATEC), cada año.	Número de promotores psico sociales	8	10	10	8	DEIT. EMPODERAT, GH, UT MARANON
		Sistematizar los procesos de gestión de conocimiento en la cadena.	1	1	1	1							
		Crear mecanismos para la sostenibilidad económica de la investigación.	1	1	1	1							
competitividad de la cadena.	los actores de la Cadena de Marañón	Acompañar los procesos de asistencia técnica con un	1	1	1	1	Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SINATEC), cada año.	Número de promotores psico sociales	8	10	10	8	DEIT. EMPODERAT, GH, UT MARANON
		Fortalecer la identidad del productor, las familias y las	1	1	1	1							

asociaciones marañoneras como actores de la Cadena de Valor	enfoque psico-social que facilite la adopción de nuevas actitudes y prácticas del productor.	capacitados por año.							
	Realizar diagnósticos Finca-Hogar para medir nivel de pertenencia del productor como actor de la Cadena del Marañón	Número de profesionales del área psico social apoyando a las organizaciones de productores de cada año en realizar los diagnósticos	2	2	2	2	2	2	DEIT.EMPODERAT, UT MARAÑÓN
	Promover intercambios regionales que fortalezcan la identidad del productor de marañón	Numero de intercambios ejecutados	3	6	6	3	3	3	DEIT, UT DE MARAÑÓN, OPORTUNIDADES RURALES
	Preparar promotores psicosociales para acompañar a las organizaciones marañoneras	Numero de promotores psico sociales preparados	8	10	12	14	14	14	DEIT.EMPODERAT





<p>competitividad de la cadena.</p>	<p>integral, buenas prácticas y de calidad, bajo el modelo de Sistemas Agroforestales, diversificación de la producción</p>	<p>intercalados y de post-cosecha de nuez y falso fruto de marañón</p>	<p>asistencia técnica consistente, cada año.</p>	<p>250</p>	<p>1</p>	<p>100</p>
<p></p>	<p>Promover iniciativas de capacitación técnica, diplomados y Escuelas de Campo.</p>	<p>500</p>	<p></p>	<p>500</p>	<p>2</p>	<p>100</p>
<p></p>	<p>Creación y fortalecimiento de unidades técnicas dentro de las organizaciones para ofrecer servicios a sus socios.</p>	<p>750</p>	<p></p>	<p>750</p>	<p>3</p>	<p>100</p>
<p></p>	<p>Coordinar los esfuerzos de asistencia técnica de los proveedores de servicio.</p>	<p>1000</p>	<p></p>	<p>1000</p>	<p>4</p>	<p>100</p>

Generar y socializar un Directorio de Servicios No Financieros.	No. de directorios generados y socializados	1	1	1	1	SAG, DEIT
Monitorear y evaluar la efectividad de los servicios de asistencia técnica.	No. de monitoreos y evaluaciones ejecutadas	2	2	2	2	INFODEIT, OPORTUNIDADES RURALES

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
SERVICIOS FINANCIEROS	Ampliar la cobertura y los montos disponibles para atender las necesidades de financiamiento de los actores	Ampliar oferta financiera a nivel nacional	Generar y gestionar políticas públicas para facilitar el acceso al financiamiento para el rubro. Desarrollar una nueva oferta de productos financieros para	No. de financiamiento de fondos privados generados a las organizaciones de productores y plantas de proceso	8	10	12	14	COMRURAL, BANHPROVI, COOP. CHOROTEGA y COOP. SURENITA (GEPa)

de la Cadena de Cacao.	grupos vulnerables (mujeres, jóvenes) a nivel regional y nacional y que incluya la Mosquita Hondureña) Gestionar con nuevos actores para ampliar mecanismos de financiamiento a nuevas regiones Fomentar mayor acceso por medio del fortalecimiento de cajas rurales, coinvertión y otros. Construir una red de información sobre la oferta de productos financieros.	Realizar gestiones para lograr el acceso a	Promover la inversión pública en el sector Marañoneros de	Número de productos financieros con fondos públicos,	90%	1	2	3	4	PROGRAMA DEIT, OPORTUNIDADES RURALES, PROGRESA-SWISSCONTACT, COMRURAL.	SAG
					90%	2	3	4			
					90%	3	4				
					90%	4					
					90%						

fondos públicos.	forma más inclusiva. Identificar decretos gubernamentales que vinculen fondos PYMES MARAÑÓN Desarrollar una campaña de incidencia aprovechando a actores públicos que ya forman parte del Comité Nacional de la Cadena	diseñados y accesibles especialmente para marañón, cada año.	250	300	350	400
			Número de productores atendidos por la campaña de educación financiera, cada año.			
			Diseñar instrumentos de educación financiera. adaptados al sector marañón			
			Desarrollar comités para los espacios y jornadas de educación financiera. Medir los efectos y resultados de la			
			Facilitar una campaña de educación financiera a organizaciones familiares marañóneas			

Cooperativa Chorotega





<p>presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).</p>	<p>Crear y aprobar reglamentos y normativas que orienten el quehacer de las estructuras organizativas del Comité Nacional del Marañón</p>	<p>90%</p>	<p>Comisión de Comunicaciones del Comité Nacional de Marañón apoyado por la RDS-DEIT</p>
		90%	
		90%	
		90%	
	<p>Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos documentados en las Actas de los Comités Regionales, Municipales o de las Mancomunidades por definir</p>	90%	<p>Comisión de Comunicaciones del Comité Nacional de Marañón apoyado por la RDS-DEIT</p>
	<p>Diseñar e implementar la estrategia de sostenibilidad financiera del y Comité Nacional del Marañón sus Comisiones.</p>	90%	<p>Comisión de Comunicaciones del Comité Nacional de Marañón apoyado por la RDS-DEIT</p>
	<p>Definir la estrategia de comunicación interna y externa del Comité Nacional de la Cadena Marañón</p>	90%	<p>Comisión de Comunicaciones del Comité Nacional de Marañón apoyado por la RDS-DEIT</p>
	<p>Implementar una estrategia comunicacional efectiva</p>	90%	<p>Comisión de Comunicaciones del Comité Nacional de Marañón apoyado por la RDS-DEIT</p>

	Promover y divulgar una imagen positiva del sector Maraño a nivel nacional, regional e internacional.	Publicidad, Festival del Maraño	2	2	2	2	Comité de cadena Nacional / Todos los actores		
	Organizar, mantener y difundir en forma digital, información técnica y sectorial de relevancia para los actores de la cadena. Monitorear la efectividad de la estrategia de comunicación implementada.	Monitoreo y Evaluación y el registro en el INFODEIT de todas las actividades: Censo, investigaciones científicas, asistencias técnicas, etc.	1	2	3	3	Programa DEIT		
<b>ÁREA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>			<b>RESPONSABLES</b>	
<b>GOBERNANZA E INCIDENCIA</b>	Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la	Promover y fortalecer sinergias entre actores ligados a la	Coordinar eventos con gobiernos locales, mancomunidades,	Numero de eventos coordinados con mancomunidades,	2022	2023	2024	2025	Comisión de Asuntos Estratégicos del Comité de Cadena a ser nombrada y la Secretaría Técnica de
					10	10	10	10	

<p>comités de cuencas y otros</p>	<p>GH, Mi Cuenca Goascorán, Gobiernos locales y cooperantes</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>PRONAGRO, FEPROCONAH y FEMASUR</p>
<p>Fortalecer estructuras de gobernanza de la cadena de marañón (local, regional y nacional)</p>	<p>Números de Mancomunidades que cuentan con Comités de Cadena organizados y funcionando</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Comité Nacional Cadena de Maraño</p>
<p>Establecer Convenios con la academia y otras instituciones para la investigación y desarrollo de nuevos productos</p>	<p>Un comité de cadena de marañón organizado y funcionando con la asesoría técnica de PRONAGRO</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Comité de Cadena, Secretaría Técnica de PRONAGRO, y FEMASUR, ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE MARAÑO.</p>
<p>Cadena de Maraño</p>	<p>Cadena de Maraño como instancia que brinda orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>CURLP-UNAH, UTH, EMBRAPA (Universidad de Brasil), INFOP, Instituto de Colombia para la investigación científica en Maraño</p>

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS				RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	
<b>GOBERNANZA E INCIDENCIA</b>	Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).	Promover y fortalecer sinergias entre actores ligados a la Cadena de Marañón	Realizar un análisis de los factores que obstaculizan y facilitan las relaciones con actores ligados a la cadena de marañón	Número de convenios firmados entre los actores ligados a la Cadena de Marañón, cada año.	1	1	1	1	Comisión de Asuntos Estratégicos del Comité de Cadena a ser nombrada y la Secretaría Técnica de PRONAGRO
			Firmar un convenio de ética entre los actores del Comité de Cadena de Marañón que incluya mecanismos de resolución de conflictos.						

	Comisión de Censos ser nombrada por el Comité y la Secretaría Técnica de PRONAGRO		
	100%		
	100%		
	75%		
	50%		
	Porcentaje de cobertura territorial del Censo Nacional del Sector Maraño alcanzado año a año.		
<p>Desarrollar una herramienta para la resolución de conflictos a nivel de Comités Regionales. Análisis, seguimiento de tendencias y políticas de participación a nivel regional e internacional.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1119 1481 1323 1716"> <p>Crear un repositorio de información digital de la Cadena Maraño</p> </td> <td data-bbox="1323 1481 1471 1716"> <p>un de la de un Levantar un Censo Nacional de Productores y Producción de Maraño que</p> </td> </tr> </table>	<p>Crear un repositorio de información digital de la Cadena Maraño</p>	<p>un de la de un Levantar un Censo Nacional de Productores y Producción de Maraño que</p>
<p>Crear un repositorio de información digital de la Cadena Maraño</p>	<p>un de la de un Levantar un Censo Nacional de Productores y Producción de Maraño que</p>		
<p>Gestionar evidencias e información para la toma de decisiones en las diferentes instancias de la Cadena de Maraño</p>			



inicie por la Región Golfo de Fonseca, Comayagua, Olancho y la Mosquita Hondureña	Mantener un sistema seguro de actualización de datos del Censo Nacional
---	---

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
<b>GOBERNANZA E INCIDENCIA</b>	Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de Cadena Marañoñ como instancia que brinde orientación estratégica y	Implementar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Formular los Planes Operativos Anuales a nivel Nacional y Regional a partir del Acuerdo Marco de Competitividad vigente Asignar recursos humanos y financieros para establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa a nivel regional y luego a nivel nacional	Porcentaje de cumplimiento de los planes operativos del Comité Nacional de la Marañoñ	75%	90%	100%	Comité Nacional Cadena de Marañoñ

operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).	Crear un plan de incidencia que articule y posicione a la Cadena Nacional del Maraño en el contexto de la RF y luego del país.	Realizar jornadas anuales de monitoreo y evaluación del Acuerdo Marco de Competitividad.	Preparar y ofrecer información apropiada para quienes estén interesados en invertir u ofrecer servicios al sector maraño en el país.	Incidir en el gobierno central y gobiernos locales para financiar y ofrecer servicios de asistencia técnica.	Incidir en pro de la titulación de tierras de los productores Maraño en especial a grupo de mujeres.					
		Actores participando oficialmente en el Comité Nacional de la Cadena de Maraño cada año.	Número de títulos de tierra otorgados a productores (as) cada año	30	45	50	5	10	15	

**CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO****DE LAS PARTES**

Buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable de la cadena, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

Promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción agrícola y del proceso productivo del marañón, garantizando que el desarrollo del cultivo se enmarque en los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Gestionar con las autoridades ambientales regionales y locales la unificación de criterios y esfuerzos para la implementación de Planes de Manejo Ambiental en la agroindustria del marañón, teniendo en cuenta la normativa vigente y las condiciones ambientales propias de las regiones donde se desarrolla esta actividad.

**CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES**

El presente Acuerdo Marco de Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar

las acciones y compromisos establecidos mediante Adenda o Memorandum de Cooperación. Las modificaciones que se realicen deben ser consensuadas en el seno del Comité Nacional de la Cadena de Marañón con sede en Choluteca

**CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y****ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO**

- 1 El Comité Nacional de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Marañón, en adelante llamado el Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Capítulo I, Artículo I, y el Capítulo III, Artículo 8, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
- 2 El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera el Reglamento Interno del Comité Nacional de la Cadena Agroalimentaria de Marañón, regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este Reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente o cuando se estime conveniente.
- 3 El Comité Nacional de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Marañón constituido por productores,

transformadores, comercializadores, organizaciones de apoyo, cooperación nacional e internacional y otras instituciones relacionadas con el rubro, realizará las acciones concertadas para el período 2022-2026 del AMC, de acuerdo con el Plan de Acción incluido en la Cláusula Sexta.

#### CLÁUSULA DÉCIMA VIGENCIA Y DURACIÓN

El presente acuerdo entrará en vigor al momento de la firma de todas las partes, teniendo una vigencia hasta el 26 de enero del año 2026, quedando su renovación a discreción de las partes.

Firmado en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca en dos (2) originales del mismo contenido y valor, a los veinte y cinco días (25) del mes de noviembre (11), del año dos mil veinte y dos, (2022).

**Laura Elena Suazo Torres**

Secretaria de Estado en los Despachos de  
Agricultura y Ganadería

**Por el Sector Privado**

**María Antonia López**

Presidente

**ANAPROCOMAH**

**Wilfredo Contreras**

Presidente

**FEMASUR**

**Melvin Fajardo**

Jefe de Cooperación Suiza

**COSUDE**

**Lenin Gudiel**

Representante

**Cooperativa La Sureñita**

**Iván Rodríguez**

Director de País Swisscontac

**Olvyn Hernández**

IMOCERT Latinoamérica

**Francisco Posas**

Coordinador

COMRURAL

**Edwin Rodríguez**

Director de EDEIT-SUR

**Celio Arias**

Directora

CURLP-UNAH

**Francisco Fúnez**

Ministro del Instituto Nacional Agrario

**María de los Santos Muñoz**

Presidente Comité

Nacional de Cadena

**María Mercedes Isaula**

Director de PRONAGRO-SAG

**Roberto Bussi**

Representante del CONSORCIO

Fundación Ayuda en Acción

**Ricardo Gonzáles**

Director de País

Technoserve

**Almi Martínez**

ETRASAMOT

**Virgilio Elías**

CREPAIMASUL

**Consuelo Maradiaga**

NANCE DEL SUR

**Augusto Inestroza**

MANORCHO

**Oscar Giacoleti**

VILLA SARITA



# Sección “B”



## AVISO DE LICITACIÓN

Licitación Pública Nacional LPN-PROFORCEPS-UNAG-GAP-2023-002

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS (FERRETEROS) PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS DEL PROYECTO PROFORCEPS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”.

Universidad Nacional de Agricultura, invita a las diferentes empresas mercantiles legales mentes constituidas en el país en calidad de distribuidores de **Equipos, Materiales e Insumos (Ferreteros)** para el Centro de Producción de Hortalizas del Proyecto Proforceps de la Universidad Nacional de Agricultura a presentar ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-PROFORCEPS-UNAG-GAP-2023-002, “Adquisición de Equipos, Materiales e Insumos (Ferreteros) para el Centro de Producción de Hortalizas de la Universidad Nacional de Agricultura”.

El financiamiento es con **Fondos Nacionales**.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, conforme a las políticas establecidas en el proceso de HonduCompras 1.

Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del **miércoles 31 de mayo de 2023** en la plataforma HonduCompras 1.

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados. La Recepción y Apertura de la misma se realizará en el Salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del sistema de docencia e innovación educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **01:00 p.m del lunes 10 de julio del 2023** (Hora límite de la presentación de las ofertas a las **01:00 p.m (NO SE RECIBIRAN OFERTAS DESPUES DE LAS 01:00 PM)**).

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta po el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Consultas: Para consultas o información dirigirse al Departamento de la Gerencia Administrativa Financiera/Sección de Proveeduría y Correo Electrónico [proforceps@unag.edu.hn](mailto:proforceps@unag.edu.hn).

Catacamas, Olancho, miércoles 31 de mayo de 2023.

**VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS, MSc.**

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

(UNAG)

24 J. 2023



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°. 100-045/2023**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS CAPACITACIÓN  
Y PUESTA EN MARCHA DE ANALIZADOR LASER PARA  
ISOTOPOS EN AGUA”**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el “Suministro, Instalación, Pruebas Capacitación y Puesta en Marcha de Analizador Laser para Isotopos en Agua.”

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco

Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día lunes 24 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha lunes 24 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

24 J. 2023



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°100-042/2023**

**“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE DEPÓSITO DE EQUIPO Y MATERIALES PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CAÑAVERAL- RIO LINDO”.**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el “Diseño y Construcción de Bodega de Depósito de Equipo y Materiales para las Centrales Hidroeléctricas Cañaveral- Río Lindo”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **quinientos lempiras exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser

depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar el día martes 11 de julio del 2023, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m., en fecha martes 11 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

24 J. 2023



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°. 100-043/2023**

**“SUMINISTRO DE PLATAFORMA ELEVADA  
ARTICULADA AUTOPROPULSADA”**

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **“Suministro de Plataforma Elevada Articulada Autopropulsada.”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser

depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día miércoles 26 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha miércoles 26 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

24 J. 2023





## REPÚBLICA DE HONDURAS

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)

## Aviso de Concurso Público Internacional

No. CPI-CREE-02-2023

“ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE NORMA  
TÉCNICA DE COGENERADORES”

1. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) invita a Firms Consultoras, interesadas en participar en este proceso de concurso, a presentar sus ofertas para realizar los trabajos requeridos.
2. El financiamiento para el presente proceso proviene de **Fondos Propios**, por lo que se efectuará conforme a los procedimientos de **Concurso Público Internacional** (CPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. El Objetivo de la Consultoría es Desarrollar una propuesta de una norma técnica para regular la actividad de los cogeneradores en el mercado eléctrico de Honduras dentro del marco legal vigente.
4. Todos los interesados que decidan participar deberán remitir nota de solicitud de inscripción en el proceso por medio de la dirección electrónica: [adquisiciones@cree.gob.hn](mailto:adquisiciones@cree.gob.hn), dirigida al Abogado **Rafael Virgilio Padilla**, Comisionado Presidente

de la CREE; igualmente los documentos estarán publicados en el portal web de “HonduCompras”:

[www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)

5. Para aclaraciones y enmiendas que se generen en el proceso, la comunicación únicamente será a través de la siguiente dirección electrónica: [adquisiciones@cree.gob.hn](mailto:adquisiciones@cree.gob.hn).
6. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar el día **07 de julio de 2023; hasta las 3:00 p.m.**, en la siguiente dirección: Anexo edificio Interamericana, Primer Nivel, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Castaños Sur, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
7. Las ofertas que se presenten fuera de plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en audiencia pública en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto de recepción y apertura que se llevará a cabo quince minutos después del plazo de recepción ofertas, en la misma dirección donde se presenten dichas propuestas.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de junio de 2023.

**RAFAEL VIRGILIO PADILLA**

**Comisionado Presidente**

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

24 J. 2023





**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°.100-036/2023**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO,  
DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL  
HIDROELÉCTRICA PATUCA III (ENEE)”**

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la **“Contratación de Servicio de Transporte para el Personal Técnico, de Ingeniería y Operación de la Central Hidroeléctrica Patuca III (ENEE)”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco

Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa. M.D.C., **a más tardar el día martes 18 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha martes 18 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

24 J. 2023



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°100-037/2023**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) BANCO DE BATERÍAS Y DOS (2) CARGADORES DE BATERÍA PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO”**

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **“Suministro e Instalación de un (1) Banco de Baterías y dos (2) Cargadores de Batería para la Central Hidroeléctrica El Nispero.”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá

ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar el día martes 18 de julio del 2023, a las 2:00 p.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:15 p.m., en fecha martes 18 de julio del 2023**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

24 J. 2023



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN N°.100-038/2023

### “SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAJES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN”

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **“Suministro de Materiales y Herrajes para el Mantenimiento de la Red de Distribución.”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta

de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondúCompras”, ([www.hondúcompras.gob.hn](http://www.hondúcompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día miércoles 19 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha miércoles 19 de julio del 2023.**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

24 J. 2023



REPÚBLICA DE HONDURAS

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)

Aviso de Concurso Público Internacional

No. CPI-CREE-03-2023

"ELABORACIÓN DE ELEMENTOS NORMATIVOS  
PARA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE  
ENERGÍA"

1. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), invita a Firms Consultoras, interesadas en participar en este proceso de concurso, a presentar sus ofertas para realizar los trabajos requeridos.
2. El financiamiento para el presente proceso proviene de **Fondos Propios**, por lo que se efectuará conforme a los procedimientos de **Concurso Público Internacional** (CPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Desarrollar una propuesta de elementos normativos para regular la actividad de los Sistemas de Almacenamiento de Energía en el Mercado Eléctrico de Honduras dentro del marco legal vigente.
4. Todos los interesados que decidan participar deberán remitir nota de solicitud de inscripción en el proceso por medio de la dirección electrónica: [adquisiciones@cree.gob.hn](mailto:adquisiciones@cree.gob.hn)

[gob.hn](http://gob.hn) dirigida al Abogado **Rafael Virgilio Padilla**, Comisionado Presidente de la CREE; igualmente los documentos estarán publicados en el Portal Web de "HondusCompras": [www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn).

5. Para aclaraciones y enmiendas que se generen en el proceso, la comunicación únicamente será a través de la siguiente dirección electrónica: [adquisicionel@cree.gob.hn](mailto:adquisicionel@cree.gob.hn).
6. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar el día **06 de julio de 2023 hasta las 3:00 p.m.**, en la siguiente dirección: Anexo edificio Interamericana, primer piso, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Castaños Sur, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
7. Las ofertas que se presenten fuera de plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en audiencia pública en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto de recepción y apertura que se llevará cabo quince minutos después del plazo de recepción ofertas, en la misma dirección donde se presentan dichas propuestas.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de junio de 2023.

**RAFAEL VIRGILIO PADILLA**

**Comisionado Presidente**

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

24 J. 2023





**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LPI N°100-039/2023**

**“SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS  
PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA GERENCIA  
DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENEE”**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el “Suministro de Materiales Eléctricos para Alumbrado Público de la Gerencia de Distribución de la ENEE”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **dos mil quinientos lempiras exactos (L.2,500.00)**, cantidad no reembolsable

que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día viernes 28 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha viernes 28 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

24 J. 2023





**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°. 100-040/2023**

**“SISTEMA RADIO MICROONDAS BANDA 7GHZ  
PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA (ENEE).”**

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **“Sistema Radio Microondas Banda 7GHZ para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta

de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día viernes 21 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha viernes 21 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

24 J. 2023



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LPI N°.100-041/2023**

**“Adquisición de Equipo para Implementar el Plan de  
Acción a Corto Plazo en Subestaciones de Distribución  
ENEE.”**

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Equipo para Implementar el Plan de Acción a Corto Plazo en Subestaciones de Distribución ENEE.”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Dos mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2,500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos

de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día lunes 31 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha lunes 31 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

24 J. 2023



### Aviso de Concurso Público Nacional

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

#### “CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL DISEÑO Y MANEJO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA ENFOCADA EN LA PREVENCION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD VIAL”

No. SEDS-CPN -GA-2023-001

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en el Concurso Público Nacional No. SEDS-CPN-GA-2023-001, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL DISEÑO Y MANEJO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA ENFOCADA EN LA PREVENCION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD VIAL”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. El Concurso Público Nacional se efectuará conforme a los procedimientos del (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud escrita a la Gerencia

Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn), [sedsgerencia1@gmail.com](mailto:sedsgerencia1@gmail.com) o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 2:00 p.m. del día viernes 30 de junio del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **viernes 30 de junio de 2023, a las 2:15 p.m.**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 09 de junio de 2023.

**Comisionado General (r)**

**Ramón Antonio Sabillón Pineda**

**Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad**

24 J. 2023



# ENEE

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN N°. 100-047/2023

### “CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA PARA EL ALMACÉN CENTRAL DE MATERIALES EN TEGUCIGALPA”

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la “Construcción de la Bodega para el Almacén Central de Materiales en Tegucigalpa.”

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos**

Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día **jueves 13 de julio del 2023, a las 10:00 a.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a **las 10:15 a.m., en fecha jueves 13 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

24 J. 2023





**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°100-046/2023**

**“Suministro Terminal de Onda Portadora Digital para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)”**

**La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el “Suministro Terminal de Onda Portadora Digital para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos**

**Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar el día martes 25 de julio del 2023, a las 2:00 p.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m., en fecha martes 25 de julio del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de junio del 2023.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

24 J. 2023



Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL  
DE SANTA ROSA DE COPÁN

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el señor **JOSE QUINTIN ARITA LEON**, es dueño de un terreno, ubicado en la Aldea Agua Caliente, municipio de Veracruz, departamento de Copán, que es de naturaleza privada, el cual se detalla de la manera siguiente: 1- Lote de Terreno que mide **VEINTITRES MANZANAS** de extensión superficial, cercado en su alrededor de alambre espigado, cultivado de zacate jaragúa, **en su siguientes:** Al Norte, con propiedades de Bonifacio Mejía y Rumualdo Mejía, camino real de por medio; Al Sur, colinda con propiedad de Luis Jimenes y otros; siempre vecinos de Veracruz, mediando cerco; el cual es propiedad del señor Brigido Hernández; Al Este, colinda con propiedad de Rumaldo Mejía y Roque Arévalo, mediando cerco y, Al Oeste, colinda con Luis Jimenes y Victoriano Castellanos, con cerco y camino real de por medio.

Representa Abg. **CHRIS ROBERTSON CRUZ TABORA.**

Santa Rosa de Copán, 27 de febrero del 2023.

**ABG. YENNIFERD MARIA RIVERA LEMUS**  
**SECRETARIA, POR LEY**

24 A., 24 M. y 24 J. 2023

**Artes Gráficas ENAG**  
Gobierno de la República

**La Gaceta**  
DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
Acuerdos y Decretos Gubernamentales

**Servicios de Publicación:**  
● **DECRETOS GUBERNAMENTALES**  
● **ACUERDOS LEYES**  
● **AVISOS LEGALES**

**Página WEB**  
**SUSCRIBETE ONLINE**  
● 1000 Lps. por 6 meses  
● 2000 Lps. por 1 año

**www.lagaceta.hn**  
Correo: gacetadigitalhn@gmail.com  
Teléfono: **2230-1339**

**CONTAMOS CON TODO**  
EN EL AMPLIO MUNDO DE LAS ARTES GRAFICAS:

**Offset**  
● **OFFSET**  
IMPRESIÓN DE REVISTAS A F/C  
IMPRESIÓN DE LIBROS A F/C  
TALONARIOS  
RECIBOS  
DIPLOMAS  
AFICHES  
PERIÓDICOS  
VOLANTES  
CALENDARIOS  
AGENDAS  
ETIQUETAS  
CUADERNOS  
NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

**Prensas Tipográficas**  
● **PRENSAS**  
TALONARIOS  
CARNÉ  
TARJETAS DE BODA  
TARJETAS DE RELOJ  
FOLDER Y CARPETAS  
BOLSAS MANILA  
CAJAS PARA PASTEL  
LETRAS DE CAMBIO  
CARÁTULAS DE ESCRITURA  
TRABAJOS TROQUELADOS  
TRABAJOS NUMERADOS  
CISADO  
CINTAS IMPRESAS  
RECETARIOS

**Diseño Gráfico**  
● **DISENO GRAFICO**  
TARJETAS DE PRESENTACIÓN A F/C  
SEPARADORES DE BIBLIA  
DIPLOMAS Y PERGAMINOS  
RECIBOS Y FACTURAS  
BROCHURES  
CARPETAS CORPORATIVAS  
AFICHES DE TODO TIPO  
CARATULAS  
STICKERS  
CALENDARIO DE PARED Y DE BOLSILLO  
AGENDAS  
PAPELERIA EN GENERAL

● **EMPASTE FINO**  
EMPASTE FINO  
EMPASTADOS DE LIBROS  
RESTAURACIÓN DE LIBROS  
CARPETAS  
FOLDERES  
LIBRETAS  
ANILLADOS

● **CTP**  
CONTAMOS TAMBIEN CON MODERNO SISTEMA DE QUEMADO DE PLANCHAS

**Con Maquinaria de Ultima Generación**

**Empresa Nacional de Artes Graficas** @empesaartes